

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6840

PALMA DE MALLORCA
SABADO 10 DE OCTUBRE DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Mallorca y el turismo

Ayer tarde se reunió en el Gobierno civil numerosa comisión de fuerzas vivas de la isla para tratar de llevar a cabo las iniciativas del Gobernador, D. Máximo Cajal

ASISTEN NUMEROSAS REUNIONES Y PERSONALIDADES

Conforme anunciamos en nuestra edición del miércoles, ayer tarde se celebró en el Gobierno civil, una interesante reunión para tratar de dar cuerpo y organizar las iniciativas expuestas por el Gobernador civil, don Máximo Cajal, a fin de incrementar en todo lo posible la gran fuente de riqueza que es y puede ser el turismo para nuestras islas.

La iniciativa de nuestra primera autoridad no podía tener mejor acogida, y asistieron al acto, tomando parte activa en la discusión, buena parte de las personas que más han laborado por el progreso material de Mallorca, además de representaciones de la Diputación, Ayuntamientos de la isla, entidades culturales y técnicas.

Entre los presentes recordamos: al Presidente de la Diputación, señor Juliá; los concejales del Municipio de Palma, señores Jofre, Darder, y Aguiló; el Ingeniero Jefe de la provincia, señor Manrique de Lara; el Presidente de la Asociación de Arquitectos, señor Aleñar; una comisión del Patronato del Fomento del Turismo integrada por el Vicepresidente, señor Mulet y los vocales señores Alzamora, Escalas, Servera, Pou (Jaime y Luis), Costa, Pascual y el secretario, señor Vidal; don Jaime Enseñat, por el Lawn Tennis; el Alcalde de Santanyí, don Bernardo Vidal, con el secretario, señor Verger; el Alcalde de Felanitx, don Jaime Busquets, con el secretario, don Andrés Servera; el secretario del Ayuntamiento de Banyalbufar, don Pedro Alberti; el Alcalde de Capdepera, don Miguel Caldentey; el Alcalde de Pollensa, don Martín Pons, con el secretario señor Ferrer; el Alcalde de Manacor don Antonio Amer; el Presidente de la Comisión de Monumentos señor Sureda; el del Colegio Médico señor Sancho; los Abogados don Bartolomé Fons, Presidente del Círculo Regionalista; don Rafael Pomar por el Tiro Nacional; don Antonio Pou, Presidente del Círculo Mallorquín y del Club de Regatas; el Arquitecto de la Diputación don Carlos Garau; el Ingeniero de idem señor Parietti; don Antonio Moner, del Automóvil Club, el señor Vidai, representando el Comité pro Chopín; el Vicepresidente del Orfeó Mallorquín, don Baltasar Forteza; el Director del Ferrocarril de Sóller, don Jerónimo Estades; el Inspector de primera enseñanza, don Juan Capó; los dueños de hoteles señores Castellet, de Cala Ratjada; don Juan Pensabene, del Mediterráneo y Presidente de la Unión de Hoteleros; don Rafael Jordá del Restaurant Oriente; don Enrique Pedret, del Hotel Continental y el señor Enseñat, del Grand Hotel; don José Eyaralar, por el Ateneo; el Presidente de la sociedad La Veda, don Pedro Mateu; el Delegado de Bellas Artes, Arquitecto señor Forteza; los Cónsules señores Karakadze, de Méjico; Alorda, de Portugal; Fatchi, de Italia y el de la Argentina, señor Jaume; don Avelino Torres, Presidente de la Federación Balear de Natación; don José Tous, por la Sociedad de Tranvías Eléctricos; el pintor don Juan Fuster; don Antonio Rosselló, Delegado de la Trasméditerránea; don

Juan Deda, Gerente de la Casa Raguer Kuschy Martín; don Miguel Martí, Presidente del Club Automovilista, de Manacor; don Juan Sansó, dueño de la fonda El Perú y otros que sentimos no recordar.

A las cuatro y media, cuando el amplio salón del Gobierno civil estaba lleno de bote en bote, no pudiendo acomodarse todos los asistentes por falta de sitio, el Gobernador declaró abierto el acto, y después de breves y elocuentes palabras de salutación a los presentes, en las que manifestó el hondo amor que por nuestras islas sentía, y pidiendo la colaboración de todos para perfeccionar el plan por él indicado, dirigió, ágilmente la discusión de los interesantes puntos sometidos a la asamblea.

EL PROBLEMA DE LAS CARRETERAS

El primer punto se refería al arreglo con firme especial o riego asfáltico de las principales carreteras de Mallorca. El Jefe de Obras Públicas expuso en un plano lo construido con riegos asfáltico y lo que resta por construir. Se trató del problema general y arreglo definitivo del problema de nuestras carreteras, se trazaron planes próximos y remotos, se expusieron distintas opiniones, se alabaron y dejaron de alabar distintas actuaciones, se expuso que el Ministro de Fomento, quince días después de haber recibido numerosos telegramas sobre el particular, manifestó a uno de nuestros diputados a Cortes que no estaba enterado de nada, se trató extensamente de la conveniencia de que se concediera a Baleares el mismo privilegio que a Canarias que disfruta de una autonomía referente a carreteras, se habló de la necesidad de aumentar la patente de circulación, hasta que el Gobernador, señor Cajal, (resumiendo lo manifestado por diferentes oradores cuyos nombres y tema que trataron especialmente no podemos detallar para no hacer demasiado extensiva es reseña) propuso el nombramiento de una Comisión para que estudie detalladamente todo lo referente a carreteras, (incluso la carretera de Andraitx a Estalenchs, que oficialmente no existe, pues es un camino vecinal, como el de Manacor a Porto-Cristo) a base de que Baleares con el millón y medio que concede anualmente el Estado, cantidad que tal vez se aumentaría hasta los dos millones y unos dos millones más que se podrían aumentar imponiendo un pequeño gravamen sobre la bencina para autos (la otra sería coloreada, como se hace en otras regiones) se obtendría la suma de cuatro millones que es lo que se precisa para asfaltar convenientemente nuestras carreteras.

El Gobernador excitó al señor Juliá, diputado a Cortes, para que juntamente con sus colegas de Baleares, interpongan su influencia para el envío rápido a Mallorca de la cantidad presupuestada para Obras públicas y para que se conceda a Baleares la autonomía administrativa de sus carreteras, petición que también deberán apoyar todas las Corporaciones y personas interesadas.

EL PUERTO DE PALMA

El segundo punto, que se refería a la mejora del Puerto de Palma, fué también objeto de animada discusión.

Se acordó gestionar del ministerio de Fomento la rápida aprobación de la reforma proyectada con arreglo al anteproyecto acordado ya, pero como tal reforma no será suficiente para que en los días de vientos del Sur pueda desembarcar cómodamente el pasaje de los grandes paquebotes de turismo, se acordó estudiar la construcción de una escollera en la parte de Porto-Pi. También se habló, sin poder llegar a una conclusión, por falta de datos, de lo que la Junta de Obras del Puerto puede hacer inmediatamente, usando de sus disponibilidades, para fomentar el turismo.

PARA DISTRACCION DEL TURISTA: BALNEARIOS, PISCINAS CAMPOS DE GOLF, TENNIS GRAN CASINO ETC.

El punto tercero fué también muy discutido. Se trataba de estudiar en líneas generales, la manera de proporcionar distracciones a los turistas, a fin de que prolonguen su permanencia en las islas.

La construcción de balnearios y piscinas era el primer apartado, y playa para Balneario, se decía, sólo hay la espléndida del Arenal; pero ésta no tiene carretera directa, se anotó ello para el futuro plan; y en cuanto a piscinas se empezó a concretar la construcción de una de ellas en el Muelle viejo de nuestro puerto, cosa que al parecer costaría poco ya que se trata de no rellenar un trozo que se conquista al mar, cosa de poca monta según la opinión de los técnicos. Todo ello sin perjuicio de que se construyeran piscinas en otros puntos.

Y pasemos al segundo apartado. La construcción de un campo de golf, pero un campo de golf verdad, que cueste unas 250 o 300 mil ptas., pues para el turista es muy preciso un campo de golf, de tal manera, que ciudad sin campo de golf ciudad que no figura en las líneas de los grandes viajes. Se citó que Santander cuenta con uno que costó un millón de pesetas, y se recuerda, oportunamente, que para construir un campo de golf no se puede pedir auxilio al Estado.

Se trata luego de la construcción de pistas de tennis en Palma, Sóller, Cala Ratjada y Pollensa. De la organización en los hoteles de fiestas de noche, típicas, de danzas y cantos, etc., y se trata luego discretamente, de la construcción de un Gran Casino al estilo de Niza o Montecarlo, Casino al que se asigna el papel de recaudar la mayor parte del dinero para poder desarrollar este vasto plan. Y hay quien opina que el tal Casino se debiera construir en un pequeño islote de la bahía de Pollensa y que un puesto de policía permitiera únicamente fueran a jugar los extranjeros. Y se indica también, agudamente, que el tal Casino no debiera estar en manos de un particular, o de un pueblo determinado, sino que los ingresos pudieran distribuirlos, equitativamente, la Diputación.

OTROS PLANES Y PROYECTOS

Se trata luego de la mejora de los Museos y monumentos mallorquineses, y después de mucho hablar y tener que cortar la discusión, se acuerda que la ponencia que para ello se nombra, estudie la manera de trasladar, al menos, el Museo provincial y el Municipal, al Castillo de Bellver.

Háblase luego, de la adquisición, por el "Rotary Club" de la casa donde nació Fray Junipero Serra (casa que se regala a los "rotarys" californianos), y ello da pie para que se enaltezca la figura del gran mallorquín que evangelizándolas civilizó las ricas regiones de California.

De la implantación de servicios aéreos con la Península se trata luego, y el Gobernador anuncia que para febrero próximo la "Classa", gran compañía de aviación, proyecta inaugurarlos. Se recuerda el bello gesto de la Aereo Marítima Mallorquina, muerta por una disposición de la Dictadura y se acuerda no hablar "de aquellos tiempos luctuosos". Será la "Classa", indudablemente, la que establecerá tal servicio, y se acuerda urgir para que adelante la implantación de tal servicio.

Se trata luego de la visita a los palacios mallorquineses y fincas, de que pudiera ser un hecho recorrer la costa norte por la carretera en comisa, desde Andraitx a Formentor, de la mejora de la carretera Andraitx-Estalenchs, de la construcción de las de Sóller-Calobra por costera, y Lluch-Pollensa y se pide que pase por Fornalutx. Háblase de dotar de teléfono y luz a Cala Ratjada, de suprimir los anuncios en los paisajes y lugares pintorescos, gravándolos con impuesto prohibitivo, quitar el anuncio que hay a la entrada del puerto que dice "clínica"; de prohibir en la ciudad los grandes ruidos de claxon, bocinas, estridentes, dejándolos reducidos a lo prudencial; de la rotulación de bifurcaciones, carreteras, caminos provinciales, rutas de montaña, por Obras públicas, Diputación, Ayuntamientos, Romento del Turismo; de la creación de premios de importancia para estímulo y organización de regatas y otras fiestas y concursos locales, nacionales e internacionales.

Se trata, también de la Consigna y custodia de equipajes a la llegada del vapor; de dar facilidades al turista no reteniéndole los pasaportes más que el tiempo indispensable, y a ser posible en el mismo muelle; de crear en los periódicos alguna sección en idiomas dedicada a los extranjeros; y dar normas y vigilar que los hoteles, casas de alquiler y en general de todos los que vivan del turismo se mantengan dentro de los límites prudenciales.

De todo ello se habla extensamente, se designan las distintas ponencias que han de entender en el estudio de cada cuestión (ponencias que en la próxima edición publicaremos como quedan constituidas y gestión que se les asignó), y

luego, al pedir el Gobernador si se debían hacer adiciones a tal plan, se propone solicitar de la Trasméditerránea un viaje más semanal a Barcelona, que al entrar los buques correos por la mañana no hagan sonar sus sirenas porque despiertan a los turistas hospedados en los hoteles de la ribera, que se organice periódicamente una vuelta a Mallorca. También se acordó pedir un puerto de refugio para Capdepera, el dragado del puerto de Porto-Cristo, que el ferrocarril llegue hasta las Cuevas de Manacor, que los propietarios de fincas con hermosos paisajes no cierren el paso al público, que se conserven los molinos de viento, además de algunas otras casas para hacer más agradable la estancia de los turistas en nuestra isla.

El Gobernador cerró la asamblea exhortando a trabajar por el progreso de Mallorca y ofreciéndose a todos para que en el más breve plazo posible el plan trazado se plasme en bella realidad para bien de Mallorca y de Baleares.

Don Bartolomé Fons, interpretando el sentir de los reunidos, elogió al Gobernador, señor Cajal, diciéndole que con su actividad y amor a Mallorca merecía la gratitud de todos los mallorquineses.

Tomaron parte muy activa en la discusión, el Vice-presidente y Secretario del "Fomento del Turismo" señores Mulet y Vidal Sureda, el Jefe de Obras públicas, señor Manrique de Lara, el Jefe de Caminos Provinciales, señor Parietti, el ex senador señor Pou Reus el abogado señor Enseñat, el Presidente de la Comisión de Monumentos señor Sureda, el arquitecto señor Forteza, el corredor de comercio señor Pou, el Director del Museo Pedagógico señor Capó, el señor Tous Ferrer, y otras distinguidas personas cuyos nombres no podemos recordar.

Se convino que las ponencias designadas se reúnan el próximo jueves, a las cuatro de la tarde, para comenzar los trabajos.

LA FILADORA

Asonbrosa baratura en mantas de lana defectuosas, taradas y sin taras a precios nunca vistos.

ACCION CRISTIANA

CONFERENCIAS POPULARES

(Día 11 de Octubre)

En S'Indioteia

D. Jaime Mas.
D. Jaime Puig.
Rdo. D. Bartolomé Quetglas, Pbro.

En Buñola

D. Andrés Buades.
D. Gabriel Cortés.
Rdo. D. Bartolomé Bosch, Pbro.

El acto empezará:

En S'Indioteia, a las tres de la tarde.

En Buñola, a las cinco y media de la tarde.

Inauguración oficial de "Acción Cristiana,"

Se efectuará el domingo día 18 de Octubre:

a) Peregrinación al Santuario de Ntra. Sra. de Lluch.

(Hora de partida: dos de la tarde. — Inscripciones: hasta el jueves en el local social, Almudaina, 13).

b) Junta general a las siete de la tarde.

EN LA CAMARA

Discurso de Gil Robles

He aquí un extracto del discurso que pronunció, en la Cámara, el señor Gil Robles al discutir el artículo 44, referente a la propiedad:

El señor GIL ROBLES: Señores diputados, mas que retirar el voto particular, me permití hacer a la presidencia una indicación en el sentido de que, si mi intervención en lo que pudiéramos denominar un turno amplio sobre el voto del señor Samper, podía facilitar la discusión y salvar con carácter práctico la duda que aquejaba al señor Castriño y Gallardo, yo me prescribí a retirar el voto pero no el significado del mismo, que tengo que mantener aquí en toda su integridad.

El señor Castriño, al defender su voto particular decía que eran dos las teorías que en el orden social están frente a frente dividiendo las dos vertientes ideológicas del mundo: de una parte, el individualismo, y de otra parte, el socialismo. Yo creo, señores, que era más lógico el señor Bujeda al contestar al señor Castriño que el mismo señor Castriño al plantear el problema en los términos en que lo hacía arrancando de unas premisas con las cuales no resultaban congruentes sus conclusiones. El señor Castriño se manifestaba plenamente individualista. (El señor CASTRILLO: Eso no es exacto. Por sí puedo economizar a su señoría el trabajo de continuar por ese camino, me permito rectificarle.)

Si el señor Castriño hubiera sido menos vehemente y hubiera agudado a la exposición completa de mi pensamiento tal vez hubiera ahorrado esa amable interrupción. Yo no dije que el señor Castriño fuera individualista en las conclusiones, y en eso encontraba yo la contradicción; pero arrancando de un punto de vista doctrinal eminentemente individualista, llegaba a conclusiones sobre la función social de la propiedad, que no encuentro congruentes. Precisamente, señor Castriño, la doctrina individualista, partiendo del hecho o de la concepción de que el individuo resume en sí toda la realidad, incluso del pensamiento, había defendido una doctrina económica que se asentaba en las siguientes premisas: que el trabajo no es más que uno de tantos factores naturales de producción, que, por consiguiente, queda, como todo el orden económico, sometido a la ley inflexible y rígida de la oferta y la demanda y que, por último, al Estado no le cabe más posición que aquella que pudiéramos decir cruzarse de brazos, ser un testigo del desenvolvimiento de las fuerzas económicas y garantizar la libertad, que si era efectiva en los que estaban arriba, resultaba evidentemente ilusoria para los que estaban abajo. Y de esta concepción individualista se derivó aquel concepto antijurídico, antimoral y a mi juicio, totalmente anticristiano de una propiedad que se resumía en aquel concepto clásico del "jus utendi, fruendi y abutendi"; es decir, aquella propiedad que no tenía más finalidad que la satisfacción del goce sensual y material del propietario y para el cual no existía más que ese interés individual ante el cual tenían que ceder todos los demás intereses. Y contra la injusticia y los tremendos intereses. Y contra la injusticia y los tremendos abusos que se derivaron de esa concepción exclusivamente individualista vino la contraria reacción, la reacción socialista, que yo, señores, en este momento no voy a analizar, porque sería cosa completamente inoportuna, pero cuya manifestación concreta y tangible tenemos en el artículo 42 del dictamen de la Comisión a pesar de todas las protestas que en contrario haya hecho un día incidentalmente el señor Botella y hoy, categóricamente el señor Bujeda. Y digo que es un principio netamente socialista, porque en él, a pesar de todo lo que se está diciendo, hay la negación esencial del principio de la propiedad privada, que no otra cosa significa el decir, primero, que todas las

fuentes naturales de riqueza pertenecen a la nación y en su nombre al Estado; segundo que sea preceptivo ir a la socialización de la propiedad; tercero que no se reconozca la propiedad privada más que en relación a la función útil que desempeña al proletariado, y, por último el que cabe, no con las restricciones que el señor Bujeda decía, sino con la amplitud a que da lugar el precepto constitucional, la expropiación sin indemnización, a juicio del Parlamento.

Frente a estos principios, yo, en nombre de una doctrina a la cual el señor Bujeda hacía alguna alusión, tengo que mantener como esencial el principio de la propiedad privada; la propiedad privada consagrada como derecho natural, ya que ella facilita al hombre los elementos necesarios para la realización, para el cumplimiento completo de su fin; de una propiedad privada organizada por lo menos en parte individualmente, porque sólo con esa organización es posible que se dé ese interés concreto de la propiedad que es verdadero motor de todas las actividades y de todos los progresos. Porque por lo que se ha dicho del socialismo que su organización más que un error de técnica económica acusa un error psicológico, que es el desconocimiento del valor enorme que tiene como motor de propulsión el interés individual — aquello que se sintetizaba en aquella frase famosa de Young: "Dad a un hombre la posesión pacífica y segura de una roca y acabará por convertirla en jardín".

Pero al decir señores, que nosotros partimos del concepto de la propiedad privada, como derecho natural del hombre, estamos en un derecho absoluto. Es más, la esencia de nuestra doctrina es, en cierto modo, más avanzada que la vuestra. (Denegaciones en la minoría socialista). Esperad un momento porque yo no quería verme en la necesidad de llegar a aplicaciones prácticas. (Rumores).

EL CONCEPTO CATOLICO DE LA PROPIEDAD

La doctrina católica acerca de la propiedad se basa en estas dos afirmaciones fundamentales: primera que en orden a la propiedad en todo lo que signifique fomento, intensificación, administración de la propiedad, debe predominar el elemento individual o individualista y segunda, que en todo aquello que significa que aprovechamiento de los bienes producidos tiene que predominar el principio colectivo. Ved aquí por qué incluso en una recta doctrina, al propietario se le deja la mayoría de los deberes, como es el cuidado, el fomento y el aprovechamiento de esa función social, para que en lo posible los bienes lleguen a manos de todos aquellos que, por ser más necesitados, han de tener fundamentalmente derecho a su utilización (Rumores).

Un señor DIPUTADO: Haga una comprobación práctica: lleve a la práctica su teoría (Siguen los rumores).

Yo le puedo decir a su señoría, ya que me requiere a llevar esta doctrina, a la práctica, que, por fortuna para mí llevo muchos años dedicándome a la propaganda social y en ella me he tenido que enfrentar con propietarios, los cuales me han dicho que era yo peor que los peores comunistas (Rumores), lo cual no es obstáculo para que después enfrentándome con los obreros me hayan dicho que soy un defensor de las clases patronales. (Siguen los rumores) Esperen un momento sus señorías, por que les voy a decir que en orden a la socialización yo voy más allá que el que más allá vaya, porque estoy dispuesto a pedir aquí ahora mismo la absoluta socialización o nacionalización de las dietas, de los emolumentos que cobramos. (Aplausos y rumores).

Es decir, señores, que para nosotros la propiedad no es un derecho absoluto; es un derecho limitado por todos aquellos fines y por todas aquellas consideraciones sociales que nacen de la igual-



Oviedo. — Homenaje a don Ramón Pérez de Ayala. El vicepresidente de la Diputación entregando al embajador de España en Londres, el manifiesto de las autoridades y entidades de la ciudad con motivo de una lujosa cartera.

dad sustancial de la naturaleza humana y de todos los deberes de sociabilidad que es necesario cumplir dentro de la colectividad humana, y que para nosotros el Estado no tiene que ser el guardador que se cruza de brazos presidiendo el desenvolvimiento de las fuerzas económicas, sino que tiene que ser el órgano depositario del derecho y de la función colectiva, que imponga a la propiedad el cumplimiento de sus finalidades sociales, cuando los propietarios no quieran, no sepan o no puedan cumplirlas. Lo cual quiere decir que, a pesar de todas las discrepancias que derivan de un arranque totalmente distinto, podemos llegar muy cerca en las conclusiones y en las apreciaciones prácticas. Porque para nosotros no es algo lamentable el que una sociedad pueda llegar a organizarse en propiedad colectiva; es más creemos que hay determinadas formas de producción que únicamente organizadas colectivamente pueden cumplir la totalidad de sus funciones sociales, y que es peligrosísimo el poner todos los resortes de una propiedad absoluta, individualista en manos de las grandes individualidades, que en un momento dado pueden tener en sus manos todos los resortes y, por consecuencia, incluso todos los factores de la misma vida nacional.

EL TEXTO CONSTITUCIONAL ES MUY AVANZADO

Se ha dicho aquí que el texto constitucional era hoy uno de los más avanzados del mundo. Yo creo, señores, que tenía razón el señor Samper, y lo mismo la tenía el señor Castriño, el decir, que únicamente en Méjico, en ciertos aspectos, y Rusia, llegaban a los extremos a que aquí se llega; porque el señor Bujeda, con la elocuencia que le caracteriza, y la abundancia de materia que siempre en él todos admiramos, recordaba un artículo de la Constitución de Checoslovaquia, pero ignora que ese artículo tenía un motivo muy concreto y determinado, que aquí no existe, y es que en Checoslovaquia existía una gran parte de la propiedad que llegaba a los dos tercios de toda la propiedad del suelo, en manos de los aristócratas austriacos, de los cuales se había separado la nación y se corría el grave peligro de que una nación que era independiente en el orden político, quedara sometida a otra nación en el orden social.

Por eso se estableció el principio que pretendía llevar al terreno social la independencia de los Tratados internacionales habían reconocido a la joven República en el orden político. Es decir, que allí existía una finalidad concreta que no existe aquí de modo alguno.

UN CONATO DE TORMENTA

No voy a insistir señores en un punto que en labios del señor Samper desató algo que pudiéramos decir un conato de tormenta y que, probablemente, en mí llevaría a la tormenta total. Pero tened en cuenta que si es empeñáis en hacer una constitución de tipo netamente socialista, y el dictamen la es, (Varios señores diputados de la minoría socialista: No, no.). Yo quiero que se me conteste desde los bancos, pero no con monosílabos. (El señor COREDE-RO): Ya le contestaremos. Y sobre todo que me conteste el señor Cordero, a quien tengo muchos deseos de oírle defender la integridad de la doctrina socialista. (Rumores) (Un señor DIPUTADO: Va a haber que decirle una cosa fuerte). Pues puede decir su señoría todo lo que quiera, que se lo admito por adelantado.

El señor VICEPRESIDENTE (Barnés): Una pequeña advertencia, señor Gil Robles. La Presidencia estaba viendo el peligro que se podía correr en ese sistema de conversación y diálogo con los distintos sectores, y sobre todo el socialista; pero, naturalmente, manteniéndose aquí, en un tono tan elevado, no considero oportuno evitarlo. De todas suertes, me parece conveniente — no haga más que dejarlo a la benevolencia y discreción del distinguido diputado — que se dirija en general a la Cámara, sin hacer alusión a ninguna fracción de ésta.

El señor GIL ROBLES: Acato esa indicación de su señoría, que es orden cuando viene de la Presidencia; pero quería, al mismo tiempo, no surgieran esas interrupciones que me obligan al diálogo.

El señor VICEPRESIDENTE (Barnés): Procurará la Presidencia apoyar el derecho de su señoría a que no se le interrumpa.

El señor GIL ROBLES: Se lo agradezco por anticipado. Y para concluir, señores, diré que estamos en unos momentos delicados; la confianza ha huido en estos momentos de la vida económica de España. Un principio de socialización instaurado en la Constitución política puede aumentar el peligro que el señor Samper indicaba. Un señor DIPUTADO: Bueno.) Puede que sea bueno o malo. Esta es una advertencia leal que hace, en nombre de esta minoría, un diputado que ha creído aquí defender la integridad de una doctrina que no mantiene principios absolutos del derecho de propiedad, sino que, reconociendo esa propiedad privada como algo

consustancial a la naturaleza humana, quiere que sus beneficios alcancen a toda la sociedad, pero buscándolos por los caminos rectos de la justicia y no por esa imposición desde un texto constitucional. Nada más. (Aplausos).

El deber de los católicos

Pastoral del Obispo de Tarazona ante el proyecto de Constitución.

De la pastoral publicada por el Obispo de Tarazona ante el proyecto de Constitución entresacamos los párrafos que siguen:

Os decíamos que vuestra obligación, la de todos, sin abdicar las opiniones particulares sobre formas de gobierno, era colaborar con los hombres del nuevo régimen.

Y seguimos diciéndoos lo mismo, y os lo diremos mientras aliente nuestro pecho. Es autoridad que viene de Dios, aunque los hombres que la encarnan profesaran prescindir de Dios y es preciso estar racional y voluntariamente sometidos a ella, mientras sus orientaciones y sus mandatos no entren en nuestras conciencias en colisión con la autoridad y con los mandatos de Dios.

No es culpa nuestra que la colisión, en el orden legal, se haya producido ya repetidas veces en forma grave e irreductible: se trata de principios en los que la Iglesia no podrá transigir jamás. Y es muy natural que del orden intelectual y doctrinal derivó la irreductibilidad al dictamen práctico de la conciencia cuando en la compleja casuística de la vida cristiana, en el orden privado y público, nos veamos constreñidos a actuar en cristiano, según nos manda la ley de Dios, o en pagano, como puede ser nos mande la ley de los hombres. Así nuestra actitud reverente y sumisa, ante la autoridad, por el desdén con que se hayan tratado las cosas atinentes a nuestra conciencia de católicos, deberá tal vez convertirse, en estos puntos concretos, en resistencia legal, tan noble como el acatamiento, a toda sugestión de violación de la ley de Dios.

Sirvan estas indicaciones de aviso a cuantos en el ejercicio de su autoridad se extralimiten, por sectarismo o por celo mal entendido por el nuevo régimen — como ha ocurrido en varias ocasiones en nuestra jurisdicción con autoridades subalternas — y dé lección a aquellos católicos que quizá recriminen a otros por haber ofrecido su acatamiento a las nuevas cosas. La autoridad lo exige, respetuoso, noble y abnegado; el abuso de la autoridad, cometido precisamente contra las razones de conciencia de quien noblemente la acató, es, además de una ingratitud y de un acto impío, un insensato forcejeo con las conciencias rectas y probas, que tienen el deber de no sucumbir.

De Inca

Programa de la Velada literario-musical que la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino de Inca organiza para el domingo 11 de octubre con el fin de dar principio a las tareas del presente curso, dedicada a las familias de los milicianos y protectores, a las 8 y media de la noche:

- Primera parte:
- 1.º *Discurso de introducción* por el director Rdo. don José Aguiló.
 - 2.º *A la Virgen del Pilar*. Poesía por José Prat.
 - 3.º *Discurso* por don Mateo Garat.
 - 4.º *La paga del Maestro*. — *Fragmento literario* por don Jaime Rotger.
 - 5.º *Fé*. — *Poesía de Gabriel y Galán* por don Miguel González.
 - 6.º *Discurso* por el Secretario don José Ferrer.
- Escogidas piezas musicales por la Orquesta Ton - i - Tom.
- Segunda parte:
- 7.º *Conferencia* por el distinguido orador Rdo. don Juan Casals.
 - 8.º *Poesías* por don Juan Bisellach.
 - 9.º *Pieza cómica* por Antonio Rotger.
 10. *Son sin ocaso* por Antonio Amer.
 11. *Discurso* por el presidente don Antonio Nicolau.
- Resumen por la Presidencia.

Damián Deyá Rullán

CIRUGIA GENERAL

Ex ayudante durante dos años y medio del Cirujano Jefe del Hospital de San Juan y Mariscal Jofre, agregado al servicio del Prof. G. L. Faure, de París.

Calle Archiducque Luis Salvador, 101.
Horas de consulta, de 11 1/2 a 2

CLINICA
Teléfono, 595

APERTURA DIA 7 OCTUBRE

HIPODROMO DE LA SOCIEDAD HIPICA DE MALLORCA

Grandes carreras de caba los

para el día 11 de Octubre de 1931

A LAS 13'45 horas 1.º PREMIO RELAMPAGO (Galope lisa) HANDICAP 400 pesetas en premios: 264 al 1.º, 110 al 2.º, y 66 al 3.º. — Distancia 1.200 m. — Matricula 7 pesetas, Forfait la mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like MENS AURAH, K VIEN, TOPSAY, etc.

A las 14'20 horas 2.º PREMIO USUFRUITIER (Al trote enganchado) HANDICAP LIMITADO 450 pesetas en premios: 247 al 1.º, 99 al 2.º, 58 al 3.º y 46 al 4.º. — Distancia 2.800 m. — Handicap máximo 200 m. — Matricula 5 pesetas, Forfait la mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like VALMERAY, BE LE DE JOUR III, etc.

A las 15'00 horas 3.º PREMIO FATIMA REGIONAL (Al trote enganchado). 470 pesetas en premios: 286 al 1.º, 104 al 2.º, 62 al 3.º y 48 al 4.º. — Distancia 3.000 m. — Matricula 5 pesetas, Forfait la mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like CO O, DADOR, DRAMATI O, etc.

A las 15'50 horas 4.º PREMIO OGOTAI CANI (Al trote enganchado) HANDICAP LIMITADO 830 pesetas en premios: 456 al 1.º, 183 al 2.º, 108 al 3.º y 83 al 4.º. — Distancia 3.000 m. — Handicap máximo 200 metros. — Matricula 10 pesetas, Forfait la mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like UTICA, DI BILOTIN II, VALEN IVE, etc.

A las 16'35 horas 5.º PREMIO INTERMEDE (Al trote enganchado) 1.150 pesetas en premios: 632 al 1.º, 235 al 2.º, 150 al 3.º y 115 al 4.º. — Distancia 3.600 m. — Matricula 12 pesetas, Forfait mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like BOST, DES IRAP, THROENJVERT, etc.

A las 17'20 horas 6.º PREMIO KOENIGSBERG (Al trote enganchado) 1.460 pesetas en premios: 804 al 1.º, 321 al 2.º, 189 al 3.º, y 146 al 4.º. — Distancia 2.500 m. — Matricula 15 pesetas, Forfait la mitad.

Table with 4 columns: N.º, Caballos, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses like COQUIN, VERVEIN III, SAR US, etc.

Palcos sin entrada 10 ptas. Entrada Preferencia 3 id. Media para Sras. y niños 1 id. Entrada general 1 id. Id. para Señoras 150 ptas. Medias para niños y soldados. Por un año. 050 id. Por un mes. 20 id.

Palcos sin entrada excluido el concurso hípico. Bulto que se presente roto, bajo ningún concepto será abonado. Los fallos del JURADO son siempre inapelables.

Aviso a los Corresponsales del Boletín:

Intereses pesqueros

Los guardapescas

La segunda de las peticiones que el gremio de pescadores de humildes aparejos (vulgarmente "petits") han elevado con fecha del día seis de este mes al Director General de Pesca, es como sigue: "Intensificar la vigilancia en esta zona marítima, y para este fin, creación de tres guardapescas más, que, con el único existente, velen por el cumplimiento de la ley".

Se pesca oficialmente a las seis millas desde la punta más saliente de la costa como pedíamos ya. Y digo "oficialmente" porque siendo el número de infracciones casi infinito, prácticamente no lo es, como lo prueba el hecho que el guardapescas, único existente por ahora en este distrito, haya llevado a cabo, en pocos días, numerosas denuncias.

Del cometido de esta función concreta vamos a escribir una pocas palabras. "Número". Es altamente ridículo el pretender que con un sólo guardapescas se pueda velar debidamente por el cumplimiento de la ley. ¿Cómo puede ser que se vigile Palma y Alcudia, Capdepera Pollensa y Andraitx simultáneamente?

Además de costa a vigilar forma una isla para que no sea poco, entra también Ibiza en este distrito. Urge, pues, se aumente su número. Si quiera fueran dos, tendría alguna eficacia su labor, y para esto urge poner en funciones al que se aprobó en recientes exámenes. Nadie puede excusar este extremo, pues aún en el caso de no disponer de laud propio encontraría facilidades para la habilitación de uno de tantos como están interesados en este asunto.

"Denuncia". La denuncia de una barca infractora lleva consigo dos consecuencias. La primera "económica": actualmente la falta está penada con 125 pesetas, y la segunda "profesional" pues la denuncia lleva una nota para el patrón que rige la barca. Referente a la primera, lamentamos, y el lector juzgará con cuánta razón, que la multa sea tan parca que prácticamente no alcance su finalidad, puesto que rarísimo es el caso de echar el "bou" en aguas prohibidas y que no se pesque mercancía para

multiplicar el valor de la multa. Y esto, francamente, parece más que multa, un escarnio para los percedores "petits" quienes tienen que contemplar como se burla el espíritu de la ley, pagando multas y repitiendo impávidos y tan tranquilos la hazaña el día siguiente. ¿No parece esto mejor que una penalidad, una carta de franquicia para el fraude?

Por tanto, y en vista de la ineficacia de esta sanción — llámese así — elevamos a la Dirección de Pesca otra proposición concebida en estos términos: Dado que el sistema de multas actualmente en vigor en este distrito, — 125 pesetas cada vez — mejor parece un estímulo que una sanción, solicitamos el restablecimiento del sistema que rigió en años anteriores, esto es, 1.000 ptas cada vez y a la cuarta denuncia llegada el castigo al amarre de la barca culpable. Y precisamente a este amarre se debe llegar puesto que, en la represión del contrabando, el castigo se extiende al patrón y a la barca; y sólo así nos parece eficaz.

Y en cuanto a la consecuencia "profesional" que lleva en sí la denuncia, tenemos que decir que no comprendemos como no se castigue con la pérdida de la patronía al que rige la barca denunciada. Ya sabemos que actualmente se requieren dos notas para llegar a este caso; pero no nos explicamos como hay tantos patronos en Mallorca que puedan repetir impunemente las infracciones. Y por esto proponemos que se mande que el guardapescas gire una visita en alta mar a las citadas barcas, y vea como la manda el patrón y qué clase de patrón sea.

Y nos parece que si estos extremos se cumplen, aún sin multiplicar el número de guardapescas, se llegaría a hacer respetar la ley en todos sus extremos. Solamente que se llegara a anunciar el amarre de la barca a la cuarta reincidencia penándose convenientemente, — 1.000 pesetas por ejemplo — las anteriores faltas, sería lo suficientemente eficaz para conseguir nuestro intento.

Juan Crespi, Pbro.

Impresiones

parlamentarias

De "La Vanguardia":

"Madrid, 7. — La sesión de hoy fué una sesión escarmentada. El susto de la madrugada anterior ha oprimido cerca de cuatrocientos corazones de diputados, sino todos los que existen. Ya se ve cuán fácil es estropear una situación política, un régimen incluso; el procedimiento es sencillo: un señor, Botella o no, se pone en jarras; otro señor, presidente de la Comisión, cae en la trampa; el Jefe del Gobierno, más o menos hiperestesiado a consecuencia de tantos meses de trabajo e impresiones, se siente herido en su dignidad y parte del banco azul como una flecha. Sólo esto es necesario para llevar una nación a la anarquía; con esto basta, porque no siempre acaban bien las peleas. ¿Qué no ocurriría a estas horas en España si uno de los tres personajes de la simplicísima tragedia de la madrugada se hubiera mantenido en su terquedad?"

Esto es de vidrio y como de vidrio fué llevado hoy suavemente. Hasta se dió el milagro de que nadie sintiera aínas oratorios.

Se aprobó en primera lectura el nuevo artículo referente a la propiedad, ses teniendo a ésta con robustos contrafuerzas, y abriendo, sin embargo, galería por donde pase el socialismo. Si el paso ha de ser cortés y ceremonioso, o son grandes cargas de dinamita, a su tiempo hemos de verlo.

Luego se entró en la materia social, cuya concreción tiene dos defectos que estropean ya varios artículos de la nue-

ya ley política, o sea la teoría dogmática, los buenos consejos que tanto chocan con el carácter pragmático de esta clase de leyes, y la enumeración minuciosa y absolutamente innecesaria.

Además contiene también palabras caras a los socialistas, tanto que parece que si no las escriben con mucha claridad no van a poder dormir, aunque luego no les sirvan para nada ni sepan qué hacer con ellas. Así como España es ahora una república de trabajadores de todas clases, será también desde ayer la república que proporcionará trabajo a todos. No hubo manera de convencer a los socialistas de que lo justo y lo razonable es que lo procure, pero no que lo dé si no puede; pero fué en vano.

Con todo esto, sin advertirlo apenas, están los diputados haciendo del Estado un dios muy molesto, un dios méfete en todo y tan gravemente malsano que habrá que buscarle muy pronto, si esto continúa así, un mayestático caso".

Cine familiar

Ganga de un lote completo de proyector y moto-cámara PATHE-BABY con objetivo TESSTR-ZEIS 1, 2, 7. Razón: Conquistador, 2 y 4. Palma.

Juan Caldentey

Médico director del Balneario de San Juan de Campos. Reumático en todas sus formas. Urología (Vías urinarias) Consulta C. Agua 13.

A los que nos envían nota e informaciones Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Miguel Valenti Mestre MEDICO. Una nota a las señoras: Unos minutos de conversación con la Señora. Trazamiento, 2. De 11 a 12.

CO-PRO. Alhajas, diamantes de oro y plata. Sindicato, 4, al lado de la chocolatería Bordoy.

Compañía Transatlántica
Servicios del mes de Octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Octubre, de Gijón el 19 y de Coaña el 20 para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de Nvbre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Nvbre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-Nueva York

El vapor «Manuel Arnós», saldrá de Barcelona el 5 de Octubre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Nvbre.

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de Octubre de Valencia el 26 de Málaga el 27 de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Nvbre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico y Venezuela y Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de Octubre de Valencia el 26 de Málaga el 27 de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Nvbre.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinavieja, 8.—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort n.º 10.



Banco Hipotecario de España
Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
Delegación de Propaganda en Palma:
Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, sobrefinancas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, al 5, 5.50 y 6.00% cotizadas como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y del capital social y sus reservas. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.º

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares.

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España: 1.950 millones.
Cédulas Hipotecarias en circulación: 1.210 millones.



efectivamente le han vendido el CALDO MAGGI en cubitos. Examine Vd. bien si

la etiqueta lleva las características:
• el nombre Maggi
• y la marca Cruz-Estrella.

Sobrescomerciales
blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS
Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría.—Cocina excelente.—Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura etc.—Recientemente reformada.—Teléfonos en todas las habitaciones.—Establecimiento a tres fachadas

Precios reducidos

Rambla del Centro—Plaza Real

Entrada Calle Colón, 3

Teléfono 14.680-A—Barcelona

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Portland Artificial "Landfort,"
Gravier-Portland "Vallcarca,"
de la Fábrica de Cementos Vallcarca
de
José Fradera
Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canalones indestructibles que no oxidan ni alabea, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompарт
Avenida Alejandro Rosselló, 14

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MASICO**

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1.º 60 pesetas. — Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza S. Ildefonso 5. Madrid.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas de calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:
Calle Santiago Rusiñol, núm. 27

Venta

Vendo varios muebles y cuadros. Calle de Ermitaño n.º 10.

Vinos de mesa Oliver

SAORISTIA SAN JAIMÉ 1
Buenales: Merced, 9. — San Buenaventura, 58. — Desamparados 4.
SERVICIO A DOMICILIO

Centro de Anuncios

de
M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, avisos, esquelas mortuorias etc.

Correo de Mallorca
y La Última Hora
Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Se vende chalet

Este pintoresco del Arrenal, toda clase de comodidades, riquísima agua, solar jardín, etc. etc.
Bosón, Plaza de Santa Eulalia 10

Contra una excepción injusta

De "El Debate":

"Sin ánimo de polemizar, sin propósito de enconar pasiones ni causar a nadie mortificación la más leve, y si con ferviente deseo de laborar por la concordia y de evitar que se escinda el alma nacional, escribimos los presentes artículos, dedicados a la resolución que a los problemas religiosos, en mal hora creados, se da en el proyecto constitucional que el Parlamento discute. Nuestro anhelo es merecer la atención de los hombres sensatos, cualesquiera que sean los partidos en que militen, y, con ellos, aparte la defensa de los principios religiosos que a nuestra convicción y a nuestra misión corresponde, evitar que a España se cause gravísimo mal.

Concretamente nos referimos hoy al aniquilamiento de las Ordenes religiosas, decretado en el proyecto de Constitución. No exageramos; porque en el artículo 24 de aquél se ordena la disolución de las Congregaciones y la confiscación o nacionalización de sus bienes. No se nos alcanza, ni hemos visto impresa, razón alguna que abone el trato de excepción, la sentencia de infracción a quienes se asocian en Congregaciones religiosas para dedicarse a la propia perfección en beneficio común, a la oración, a la beneficencia, a la predicación, a la enseñanza. Por ningún título de justicia pueden ser excluidos del amparo de la ley, que es para todos. El voto casi unánime del mundo culto los admite. Su expulsión crearía, en España, problemas prácticos, de abandono de funciones sociales, de que otras veces hemos hablado. Cómo se les quiere hacer víctimas de una injusticia que, a la vez que a ellos, dañarla a la sociedad entera?

Acaso porque se contempla, o se instruye, la hondura y vastedad del nacional quebranto, algunos elementos proponen, como fórmula transaccional, la aplicación de tales draconianas medidas a una sola Orden religiosa: la Compañía de Jesús. Casi aún menos puede comprenderse la excepcionalidad de la vejación. ¿Por qué la tolerancia con todas las Ordenes religiosas, menos con una, pararrayos de todas las tormentas anticlericales? ¿Ni cómo esa sentencia particularísima puede hallar aposento en el Código fundamental de un país?

Con razón llamaba don José Ortega Gasset al precepto que comentamos "líneas muertas" en una Constitución. ¿Cómo repetimos — se podrá justificar la sentencia condenatoria de los Jesuitas, inserta en una Constitución absoluta de las restantes Ordenes? ¿En qué una se diferencia de las otras? Ni en su íntima naturaleza, ni en su prestigio. El Presidente de la República norteamericana acude todos los años a presidir una fiesta que se celebra en una residencia de Jesuitas. Ni siquiera se

inventa un pretexto justificativo, ocasional, de la expulsión. En otros tiempos se les acusaba de conspirar contra la vida de Carlos III o de envenenar las fuentes públicas... Pero la cultura del país rechaza ya tan burdas patrañas.

Tampoco es posible buscar ejemplo en las legislaciones de los países cultos. Noruega y su Constitución de 17 de mayo de 1814! no pueden servir razonablemente de modelo. ¿No es más lógico seguir la pauta de todas las Constituciones de la post-guerra o recordar las rectificaciones operadas, de hecho o de derecho, en los países donde el odio a las Congregaciones religiosas y, singularmente, a la Compañía de Jesús, cuajó en algún precepto legal? Alemania, instaurada en ella la actual República, rectifica la política luterana de los Emperadores, Francia, de hecho, primero, y en gran parte, de derecho, después, deroga sus leyes persecutorias. Los Jesuitas tienen en Francia más de cincuenta residencias. Sólo unas veinte menos que en España... Sin autorización legal, pero deliberadamente consentidas, ha llegado a haber en Francia 79 Congregaciones religiosas. La magnífica biblioteca — miles de ejemplares — de alguna de ellas, volvió a territorio francés con exención de derechos de Aduanas. En Suiza, durante la gran guerra, tuvo su residencia nada menos que el General de la Compañía. Portugal ha vuelto a admitirlos, de hecho. En las demás naciones se les admite y se les respeta. Tal es la situación en Francia, laica; en Suiza, calvinista; en Noruega, donde el Rey ha de "profesar, mantener y proteger" la religión evangélica luterana (art. 4.º) que es la oficial del Estado (art. 2.º) y asimismo han de ser fieles de ella más de la mitad de los miembros del Consejo de ministros (art. 100)...

De suerte, que el ejemplo de Noruega es un argumento en pro, sino en contra de los artículos 3 y 24 del proyecto constitucional español. Porque Noruega, al prohibir la entrada a los Jesuitas, defiende su tradición nacional religiosa, singularmente contra una Orden caracterizada desde su nacimiento por su hostilidad singular al protestantismo. Pero da la "coincidencia" de que esa Orden es genuinamente española, identificada con nuestra raza, con la idiosincrasia y el sentir de nuestro pueblo, que fué y es católico... ¿Se puede aplicar a España, y en 1931, el criterio de Noruega, de 1814?

Declaraciones de algunos ministros — ayer mismo el señor Lerroux — y actitudes imputadas a otros, que esperamos ver confirmadas, inclinan nuestro ánimo a creer que la sensatez acabará por imponerse. Por eso extremamos el tono conciliatorio. No queremos omitir un sólo esfuerzo nuestro que coopere a la evitación de una guerra civil, espi-

ritual, pero hondísima, entre los españoles. Sinceramente acatamos el Poder constituido, fieles a las normas de la Iglesia, tantas veces repetidas, expuestas recientemente — en otro lugar de este número las publicamos — por uno de los más esclarecidos Prelados españoles, el de Tarazona... Como católicos y como patriotas nos congratulamos de que las últimas impresiones e informes venidos del campo adverso permitan suponer que a esta buena disposición de las autoridades y del pueblo católico no se ha de corresponder con la saña de una persecución injusta... En pocos días, este magno problema hallará solución. Bastaría que nos sintiéramos españoles para pedir a Dios, por el bien de la Patria, por la pacificación de los espíritus en nuestra nación, para que estos optimismos tuviesen confirmación íntegra".

Nota del ministro de Fomento

El problema ferroviario

Ha sido entregada a la prensa en el ministerio de Fomento la nota siguiente, que reproducimos dando el interés que encierra:

Una representación de los consejos de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte y de M. Z. a A., ha visitado al ministro de Fomento para exponerle algunas observaciones sobre diversos aspectos del problema ferroviario.

El primer término ha hecho entrega, al señor Albornoz, de un escrito en el que se justifica la solicitud de que se otorgue la debida compensación a las empresas por el reciente aumento de la tasa del carbón, que sólo para las dos compañías indicadas supone un mayor gasto, superior a cinco millones de pesetas al año.

Las razones aducidas a tal efecto tienen el mismo valor que las oportunamente tenidas en cuenta por el Gobierno para autorizar la elevación de la tasa de los carbones.

Respecto del problema que plantea la petición de mejoras de haberes por el personal y que está sometido al dictamen de la comisión designada por orden de 23 de septiembre último, la representación de las compañías se limitó a recordar al ministro estos hechos siguientes:

Que según las estadísticas del ministerio de Trabajo, los obreros ferroviarios figuran en primer lugar en la escala del poder adquisitivo de los jornales, o sea en el aumento de bienestar a partir de 1914.

Que las pretensiones formuladas por las organizaciones sindicales implican un gasto que se aproxima a los 250 millones; representando las aspiraciones mínimas últimamente manifestadas, sin renunciar a las máximas, unos 120 millones y que la situación creada a las empresas por la disminución del tráfico

y el aumento de gastos originado por la política social, les crea una situación angustiosa y determina la incapacidad financiera para subvenir por sí mismas a cualquier mejora.

Finalmente los visitantes reflejaron ante el señor Albornoz la honda inquietud que en el capital ferroviario produce la actividad del Consejo Superior que en estos últimos tiempos coloca a los representantes de las empresas en dicho organismo en la imposibilidad de colaborar a una labor en la que sistemáticamente se desconocen los legítimos intereses del capital privado invertido en los ferrocarriles y el carácter contractual del estatuto por el que se rigió la comunidad establecida entre el Estado y las empresas.

TIRO NACIONAL

Brillante actuación de los Tiradores mallorquines

La novel representación del Tiro Nacional de Mahón era este año la encargada de celebrar el concurso provincial con campeonato de fusil y de pistola, y la Representación de Palma, tomando en consideración que desde que se fundó el Tiro Nacional en Baleares ha conservado sin interrupción los títulos de campeón en toda clase de armas, organizó un equipo de dos tiradores de pistola y dos de fusil que sufragándole todos los gastos asistiera a tan interesante lucha en la vecina Isla. El telégrafo nos acaba de comunicar la agradable noticia de que nuestro equipo, que está constituido por los tiradores don Jerónimo Roig y don Fulgencio Coll, tenientes del Regimiento de Infantería, de Palma, como tiradores de arma corta y don Miguel Valls, del elemento civil y don Matías Mas, Sargento del indicado Regimiento como tiradores de fusil, ha obtenido la clasificación siguiente:

Don Jerónimo Roig, Campeón de pistola y don Fulgencio Coll, clasificado como sub-campeón en la indicada tirada.

Don Miguel Valls, Campeón de fusil, y a muy pocos puntos de ventaja se ha clasificado también don Matías Mas, como sub campeón.

Reciban desde estas columnas nuestra más entusiasta felicitación, en primer lugar la Sociedad del Tiro Nacional de Palma por las facilidades concedidas a nuestros tiradores, que sin ellas no hubiésemos conseguido tan señalados triunfos y de un modo especial felicitamos a nuestro equipo por haber sabido mantener una vez más para Mallorca los codiciados títulos de campeones de fusil y pistola.

Es de lamentar la falta de un campo de tiro dotado de todos los ade-

lantos modernos, pues on cabe la menor duda que con un buen campo y con los tiradores que tenemos mas de una vez los mallorquines tendrían mayoría en los equipos internacionales, pues tenemos sobradas demostraciones de que así y todo son muchos los triunfos obtenidos por nuestros tiradores en España y el Extranjero.

VIDA DEPORTIVA

DE FUTBOL. — NOTA OFICIOSA

Hemos recibido la siguiente nota oficiosa de la Federación Balear de Fútbol: "El próximo domingo, día 11, a las 3 y media de la tarde, en el campo del Athlétic, se celebrará el partido de campeonato Athlétic - Manacor.

Por haber alineado el Constancia F. C. varios de sus jugadores sin tenerlos fichados a su favor y teniendo en cuenta que dichos jugadores actuaron en los partidos de campeonato jugados contra el Athlétic y el Baleares, este Comité ha acordado conceder los dos puntos del partido Constancia — Baleares a este último Club, no haciéndose lo propio con el Athlétic - Constancia por haber sido ganado por el Athlétic".

D. José Tomás Rentería

Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, capital de las Baleares

HAGO SABER: Que la cobranza en periodo voluntario del Arbitrio SUBMINISTROS AGUAS FUENTES PARTICULARES, correspondiente al año mil novecientos treinta y uno, tendrá lugar en las Oficinas Municipales establecidas en la calle de San Bartolomé número, 28, pral., todos los días hábiles que transcurran desde esta fecha al 30 de noviembre próximo, igualmente quedan prorrogados los plazos voluntarios de cobranza de los Impuestos Alcantarillado, Agua Presión, Agua Ronda, Casinos, Carruajes, e Inquilinato, del corriente año hasta dicha fecha en que se darán por terminados los periodos de cobranza voluntarios de dichos tributos, previniendo a los contribuyentes que una vez transcurrido dicho plazo se procederá a la cobranza por la vía de apremio con arreglo a las Ordenanzas Municipales y Estatuto de Reaudación de 18 de Diciembre de 1928.

En Palma de Mallorca, a 2 de Octubre de mil novecientos treinta y uno. — El Alcalde accidental, José Tomás Rentería.

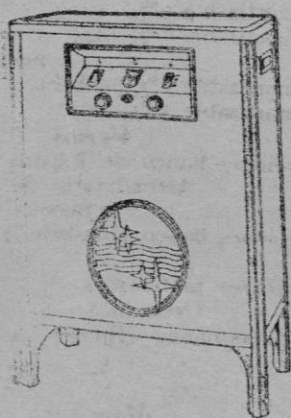
Se vende

Casa en el Vivero planta baja y piso, agua abundante. Razón: plaza Santa Eulalia, 10. ?

PHILIPS CASA RADIO

J. Fernández Armengol

Concesionario Almacenista-distribuidor de Philips Ibérica S. A. E.



Philips

Los mejores
y más selectivos

Philips

Los más prácticos
y elegantes

Philips

Los que compiten
en calidad y precio

Ventas a plazos

PELAIRES N.º 23-TELEFONO 462-PALMA DE MALLORCA

NOTA: Esta casa cuenta con taller de reparaciones y personal técnico.

